ACTA SESION ORDINARIA N°90 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:14 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Alcalde Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes. Participa la Dirección Gestión Económica y Fiscalización.

Sra. Matilde Santana, Dirección Gestión Económica y Fiscalización: expone al Concejo Municipal lo referente al cobro de aseo domiciliario para los años 2024-2026, durante estos años se ha ido prorrogando, pero este nuevo proceso requiere una actualización lo que hace que los costos aumenten. Estas son pactadas en 4 cuotas durante el año, llegando a la suma de $18.562., proyectadas a los 3 años. Esto se debe reajustar cada tres años por Ley, y además, se encuentra regularizada en la ordenanza N°8.

Sr. Soto: cuál es el nivel de cumplimiento que tienen los vecinos con el pago de este servicio.

Sr. Alcalde: se cobran los derechos correspondientes a las empresas que van creciendo en infraestructura y se deben buscar mecanismos de fiscalización.

Sra. Santana, Dirección Gestión Económica y Fiscalización: los pagos en general hace años son bajos, sin embargo, se da un seguimiento para incentivar los pagos de aseo domiciliario. En la actualidad lo que más ingresa al municipio es el cobro de patentes comerciales. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Estamos informando que han subido los cobros en razón de los costos, sin embargo, es decisión del Concejo si se sube o no el derecho de cobro. Respecto a los cobros de infraestructura se le facilitó un fiscalizador de nuestra Dirección a DOM para que fiscalice ese tema.

Sr. Bórquez: indica que es importante la fiscalización a las empresas respecto de las contribuciones.

Sra. Morales: es importante que se fiscalice el cobro de derecho de aseo y sea acorde a la infraestructura.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno recibir un informe referente a esta materia y evaluar una ordenanza respecto al reciclaje de basura.

Sr. Alcalde: es importante conocer el listado de los sobre productores que tiene la comuna y qué es lo que produce y donde depositan los residuos indusriales. Debemos mantener el tributo que se tiene en la actualidad, considerando que las familias no pueden muchas veces pagar el respectivo monto. Se somete a votación.

Sr. Bórquez: apruebo, que se mantenga, sin embargo, es importante señalar a los vecinos que es un cobro que corresponde subir cada cierto año, pero se debe ayudar a las familias que más les cuesta.

Sr. Elgueta: apruebo, que se mantenga el valor actual.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, que se mantenga el valor actual.

Sra. Morales: apruebo, que se mantenga el valor actual, pero hay un costo extra que deberá ser cubierto con algún otro ítem municipal.

Sr. Soto: apruebo, que se mantenga la tarifa, se debe buscar una estrategia de cobro de aseo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, que la tarifa de mantenga, y se busquen estrategias para un cobro de aseo según el tamaño.

Sr. Alcalde: apruebo, que se mantenga la tarifa.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que se mantenga la tarifa del cobro derecho de aseo domiciliario, para el periodo comprendido entre los años 2024-206 (3 años).-

Sr. Alcalde: continuamos con la Corporación Municipal de Castro.

Sr. Camilo Elgueta, profesional de la Corporación Municipal: expone al Concejo Municipal referente al convenio ADECO. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se refiere al proyecto ADECO (Asignación Desempeño Docente) para el 2023 del Liceo Politécnico y Escuela Luis Uribe Díaz.

Sr. Alcalde: debemos emitir un certificado con las respectivas firmas para recibir el aporte del convenio. ADECO destinado a docentes, directivos y unidades técnicas pedagógicas.

El Concejo Municipal firma el respectivo documento.

Sr. Alcalde: continuamos con la Secplan.

Sr. Humberto Sepulveda, profesional de Secplan: expone el usufructo de la sexta y tercera Compañía de Bomberos de la Comuna de Castro, con la finalidad de mejorar las infraestructuras de los cuarteles. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: solicita que las copias sean actualizadas.

Sr. Elgueta: solicita que todos los documentos sean entregados.

Sr. Alcalde: debemos generar proyectos tipos para buscar financiamiento de estas mejoras de los cuarteles de bomberos de nuestra ciudad.

Se aprueba por unanimidad la constitución de usufructo a favor del municipio a título gratuito por un periodo de 25 años, respecto de los inmuebles a cuarteles tercera y sexta Compañía de Bomberos de Castro.

Correspondencia Recibida:

1.- Solicitud de aporte del Club Deportivo Social y Cultural Chiloé Basket Castro.

Se aprueba por unanimidad un monto de $400.000, al Club Deportivo Social y Cultural Chiloé Basket Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria "otros", N°24.01.004.007, destinado a implementos deportivos. El presente acuerdo se puede cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del acta.

2.- Solicitud de aporte del Club Deportivo Mushin Dajo Karate Do.

Se aprueba por unanimidad un monto de $445.000, al Club Deportivo Mushin Dajo Karate Do, con cargo a la cuenta presupuestaria "otros", N°24.04.004.007, destinado a la adquisición equipamiento de entrenamiento. El presente acuerdo se puede cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del acta.

Mociones

Sr. Soto: consulta si la Unidad de Riesgo, está incluida para el año 2024. Consulta en relación a la contratación de un ingeniero calculista para la comuna. Además, solicita que se instale la señalética con el nombre de la calle "Egon Niclistchek", en sector panamericana norte.

Sr. Alcalde: que se establezca en el acta que el Concejal Nicolás Álvarez solicito la aprobación de a asignación anual por la asistencia de los Concejales a más del 70% de reuniones de acuerdo a la Ley.

Se aprueba por unanimidad la asignación anual.

Siendo las 11:20 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)